

CONSTANCIA SECRETARIAL. Le informo, señora Juez, que en consulta realizada en el portal del Banco Agrario, se evidenciaron consignaciones realizadas por Bancolombia por las sumas de \$1.717.928.44 del 02/12/2021 y \$6.869 el 06/12/2021 así:



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 86924427 Nombre MARTHA MURGUEITIO Número de Títulos 2

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
486030002722105	94453741	JORGE VALENCIA	IMPRESO ENTREGADO	02/12/2021	NO APLICA	\$ 1.717.928,44
486030002723242	94453741	JORGE VALENCIA	IMPRESO ENTREGADO	06/12/2021	NO APLICA	\$ 6.869,00
Total Valor						\$ 1.724.797,44

No. Oficio:	SIN INFORMACION
Datos del Consignante	
Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante:	8909039388
Nombres Consignante:	BANCOLOMBIA
Apellidos Consignante:	SIN INFORMACIÓN

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veintiuno de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	2929
Radicado:	760013110012-2021-00091-00
Proceso:	LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante:	JORGE IVAN VALENCIA TORO
Demandado:	MARTHA LUCIA MURGUEITIO POLO
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA PAGO TITULOS

El apoderado judicial de la demandada MARTHA LUCIA MURGUEITIO POLO, presenta memorial en el que solicita que sean pagados los títulos que obran en la cuenta del Banco Agrario de este despacho.

RADICADO 2021-00091

Teniendo en cuenta lo anterior, el despacho procedió a verificar el portal del Banco Agrario, encontrando que fue consignado a órdenes de este despacho dos depósitos judiciales cuyo consignante fue BANCOLOMBIA.

De igual manera al revisar el expediente y verificar que la cuenta bancaria de la señora MARTHA LUCIA MURGUEITIO POLO, fue embargada conforme a lo enunciado por BANCOLOMBIA mediante comunicación recibida por este despacho el 02/12/2021:

JUZGADO 12 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
SEÑOR JUEZ/ SECRETARIO DEL JUZGADO
Respuesta al oficio No. 849
j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co
CALI, VALLE

En atención a la solicitud del Señor (a)
CONSTANZA TELLEZ PAZ

Oficio: 849
Asunto: 76001311001220210009100
Demandante: JORGE IVAN VALENCIA TORO

En atención al oficio de la referencia, mediante el cual se decretó el embargo de los recursos existentes en las cuentas y/o productos que el ejecutado tenga en el Banco, se informa el resultado de la medida así:

CLIENTE	DEPOSITO AFECTADO TERMINADO EN	ACLARACIONES
MARTHA LUCIA MURGUEITIO POLO CC 66924427	Cuenta Ahorros 8055	Procedimos a tomar atenta nota sobre la ratificación enviada por ustedes, por lo tanto, se ingresan los datos faltantes, tal como nos lo indican en su comunicado...

Cualquier duda o aclaración con gusto la atenderemos.

Cordialmente,

2

Se ORDENA la entrega de los depósitos judiciales números 469030002723242 y 469030002722105 por la suma de \$1.717.928 y \$6.869 respectivamente a la señora MARTHA LUCIA MURGUEITIO POLO, identificada con C.C. 66.924.427.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)

Firmado Por:
Andrea Roldan Noreña
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 88abfce4c828708869321838e23967a833f2efb465f9e54301e750c672960a20

Documento generado en 21/11/2022 03:55:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>